# Grupo de Planeación







# Grupo de Planeación

La Coordinación de Planeación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, respondiendo a su función misional, ha diseñado y coordinado la aplicación de mecanismos que garantizan la planeación institucional integral en la Entidad, ha dirigido la preparación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y ha determinado, en conjunto con las demás áreas de la Entidad, la programación de la inversión, los Planes de Acción y los planes operativos de los diferentes procesos.

Ha asesorado y apoyado a los diferentes procesos de la Entidad en la formulación y adopción de políticas, planes y programas para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, y ha consolidado y presentado los informes de avance de los compromisos sobre el proyecto de inversión, el plan estratégico y los indicadores de gestión.

Igualmente y de forma permanente se han realizado programas de sensibilización, actualización y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de control Interno MECI, se ha actualizado el Manual de Procesos y Procedimientos ajustándolo constantemente a las exigencias de nuestros usuarios, a la normatividad vigente y al desarrollo de nuevas tecnologías.

El grupo de planeación analiza estadísticas, formula y realiza seguimiento periódico a indicadores de gestión que buscan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad en la Entidad.

A continuación podremos observar el detalle de la gestión realizada desde el 01 de enero al 30 de noviembre de 2014



# Proyecto de Inversión

El presupuesto de inversión de la Dirección Nacional de Derecho de Autor cuenta con un inversión, provecto de denominado "Fortalecimiento al sistema de propiedad intelectual de derechos de autor e industrias creativas a nivel nacional" que entró a ejecución a partir de enero 2012 va hasta el año 2.015 y cuenta con un presupuesto aprobado por el Departamento Nacional de Planeación de tres mil ochocientos noventa y un millones ochenta y cinco mil pesos (\$3.891.085.000), distribuido de la siguiente manera:

Año Calendario	2012	2013	2014	2015	Total
Valor Anual	\$ 1.415.000.000	\$ 930.585.000	\$ 831.000.000	\$ 714.500.000	\$ 3.891.085.000

#### Ejecución del Proyecto a 30 de Noviembre de 2014

De acuerdo al cronograma establecido para la contratación del Proyecto de Inversión, este se encuentra comprometido en un 73% que equivale a quinientos cincuenta y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos(\$554.374.400 pesos) como resultado del desarrollo de las siguientes actividades:

OBJETO DEL CONTRATO	OCTUBRE
Contrato para la implementación y puesta en funcionamiento del campus virtual.	\$ 60.125.496
Contrato para la digitalización del archivo de obras registradas en la entidad	\$393.999.954
Contrato para la compra de escáneres para digitalización de obras y gestión documental	\$ 8.608.190
Contrato para realizar piezas audiovisuales con mensajes institucionales para promover el respeto al derecho de autor que puedan transmitirse a través de ANTV y otros medios gratuitos de divulgación	\$ 91.640.000
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 554.374.400
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	73%
FALTA POR COMPROMETER A DIC 31	\$ 276.625.000

Como aspecto importante a resaltar dentro de la Ejecución del proyecto, vale la pena mencionar que el contrato para la digitalización del archivo cuyo valor inicial era de Trescientos noventa y cuatro millones pesos fue adicionado hasta alcanzar la cifra de cuatrocientos noventa y seis millones setenta y dos mil pesos. Se espera que esté plenamente ejecutado a fines de diciembre del presente año. De otro lado, es conveniente advertir que la partida prevista para la certificación de firma digital fue trasladada a la digitalización cuyo monto acreció la suma inicial como arriba se indica. Los recursos previstos para el fortalecimiento del portal web de la entidad se devolvieron al Ministerio de Hacienda por razones de imposibilidad de completar el proceso de selección contractual, y ante el cambio originado por el proceso de los Acuerdos Marco de Precios regulados por Colombia Compra Eficiente. En ejecución están los contratos de campus virtual que tiene un saldo pendiente a la entrega a satisfacción de ciento veintidós millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos, y el

contrato para la prestación del servicio de análisis y diseño de las especificaciones funcionales y no funcionales para la implementación de un sistema de información que permita llevar a cabo el ejercicio virtual de las funciones jurisdiccionales, por valor de cuarenta millones de pesos.



A fin de realizar el seguimiento continuo a la gestión de la DNDA, el grupo de planeación realizó el acompañamiento en la definición de los indicadores de gestión y Planes de Acción de cada una de las dependencias, en el cual participaron los Jefes de proceso y sus equipos de trabajo.

El resultado de esta labor arrojó la formulación de 58 indicadores, consolidados en 14 Planes de Acción que evalúan el cumplimiento de los compromisos de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

El seguimiento se reporta mensualmente, a través del diligenciamiento de los formatos definidos, al grupo de planeación por parte de los responsables de cada indicador, se consolidan los resultados en un tablero de control, tipo semáforo, a través del cual el despacho realiza el monitoreo de cumplimiento de metas establecidas.

La información obtenida del reporte de cada uno de los indicadores sirvió como insumo para la elaboración de los informes de seguimiento a los compromisos sectoriales solicitados por el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación, los diferentes aplicativos (SISMEG, SIGOB, SPI) de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y la ciudadanía en general.

Vale la pena aclarar que ante las obligaciones y límites establecidos por las leyes electorales, la Oficina de Planeación consolidó el resultado de los principales indicadores de gestión institucional a 30 de Noviembre de 2014, los cuales se reportan a del formato F1-PE02-PR01 seguimiento al plan de acción institucional donde se aprecia como cada proceso aporta a los objetivos de calidad que tiene estipulado la entidad.

PE01 – Direccionamiento Estratégico

ODJETIVO DE CALIDAD	A CTIVIDAD	INDICADO	DR		T0711
OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD	Meta	Indicador	Variables	TOTAL
	Atender todas las solicitudes de asesoría o conceptos que lleguen a la Dirección General en lo referente		Atención oportuna de requerimientos	Requerimientos de asesoría o conceptos atendidos oportunamente	93
	a la planeación, desarrollo y seguimiento a proyectos relacionados con el Sistema de	100%	de Asesoría, consultas o	Requerimientos de asesoría o conceptos solicitados	93
	propiedad intelectual, la temática autoral y los derechos conexos		conceptos solicitados	Porcentaje de requerimientos atendidos	100%
				No. de Procesos Jurisdiccionales en curso en la DNDA	4
. Augraphania antisfa asián dal	Adelantar los trámites y procedimientos propios de las funciones jurisdiccionales y peticiones, según la necesidad y los términos legales		Porcentaje de trámites y procedimientos jurisdiccionales atendidos dentro de los términos legales	No. De pruebas anticipadas allegadas a la DNDA	7
Aumentar la satisfacción del usuario de los servicios que presta la Dirección Nacional de Derecho de Autor, mediante la utilización de recursos tecnológicos actuales y el		100%		Tramites y procedimientos realizados en los distintos procesos	11
mejoramiento continuo de sus procesos  3. Afianzar el reconocimiento				No. de pruebas anticipadas practicadas en la DNDA	8
nacional e internacional de la entidad				PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES	100%
	Apoyar a la dirección en la emisión de conceptos dirigidos la emisión de providencias necesarias con el fin de obtener el cumplimiento de las normas que regulan el derecho de			Requerimientos de conceptos solicitados	1
		100%	Porcentaje de conceptos dirigidos a la emisión de providencias atendidos	Conceptos tramitados	1
	autor en Colombia, los convenios internacionales, el derecho comunitario y la legislación interna.			Porcentaje de conceptos tramitados	100%

# PE02 – Planeación Institucional y Gestión de Calidad

		IN	DICADOR		
OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD	Meta	Indicador	VARIABLES	TOTAL
Afianzar el reconocimiento nacional e internacional de la entidad			Ejecución del Plan	Actividades cumplidas	3
	Realizar seguimiento, medición y evaluación a la ejecución de los	100%	estratégico, de los Planes de acción y de los indicadores	Actividades programadas	3
		Ejecución del Plan de acción institucional	100%		
	Fortaleser la gestión institucional de			Actividades ejecutadas	3
	Fortalecer la gestión institucional de la DNDA a través de la ejecución de un cronograma de actividades de socialización, divulgación, y mejora continua que garantice la consolidación y eficacia del Sistema de Gestión Calidad y ayude a crear una Cultura de Calidad a los funcionarios de la DNDA	100%	Avance en la consolidación del Sistema de Gestión de Calidad	Actividades programadas	3
				Porcentaje de cumplimiento de actividades encaminadas a la consolidación y mejora del SGC	100%
Aumentar la satisfacción del usuario, mediante la utilización de recursos tecnológicos actuales y el				Presupuesto efectivamente ejecutado	\$554.374.400
mejoramiento continuo de sus procesos	Realizar seguimiento al presupuesto aprobado para el proyectos de inversión de la DNDA en cada		Seguimiento a la ejecución del Presupuesto de inversión	Presupuesto programado	\$ 831.000.000
	inversión de la DNDA en cada vigencia	100%		Porcentaje de ejecución del Presupuesto de inversión	73%

## PE03 – Divulgación y prensa

			INDICADOR		
OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD	Meta	Indicador	VARIABLES	TOTAL
				Impactos alcanzados	89
				Contactos realizados con medios masivos de comunicación	84
	Dar a conocer las actividades y	90%	Efectividad en los contactos con medios masivos de comunicación.	Impactos adicionales alcanzados en medios diferentes a los contactados	5
	funciones que desarrolla la entidad a través de los diferentes medios de Comunicación			Porcentaje de efectividad de los contactos	105%
			Divulgación de la	Boletines publicados	7
Afianzar el reconocimiento nacional e internacional de la entidad			información	Boletines programados	10
internacional de la entidad		100%	institucional a nivel externo (Boletín "País de creadores" Boletín Electrónico)	Porcentaje de efectividad en la divulgación de la información	77%
	Fortalecer el servicio de redes sociales como herramienta que informa sobre los avances de la entidad y la temática autoral en general buscando crecer en un 20% el número de seguidores teniendo como línea base los 7995 seguidores acumulados a 31 de Dic. 2013	20%	Crecimiento de seguidores en de la DNDA en las redes sociales	Nuevos seguidores en Twitter y Facebook de la DNDA	852
				Seguidores acumulado	8869
				Porcentaje de crecimiento en seguidores	11%
	Atender todas las quejas y reclamos que lleguen a la Entidad, con el fin de		Atención oportuna	Quejas, Reclamos y sugerencias recibidos en la DNDA	25
Aumentar la satisfacción del usuario de los servicios que presta la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	alcanzar el mejoramiento de cada uno de los procesos y de esta manera satisfacer al usuario.	100%		Quejas, reclamos y sugerencias atendidas	25
Nacional de Derecho de Autor, mediante la utilización de recursos tecnológicos actuales y el mejoramiento continuo de sus procesos				Porcentaje de quejas y reclamos atendidos	100%
	Hacer seguimiento y reconocimiento de las felicitaciones que llegan la DNDA e incentivar con ellas al buen servicio y la atención eficiente al ciudadano	N.A		Número de felicitaciones recibidas	154

# PM01 – Registro de Derecho de Autor

OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD		INDICADOR	VARIABLES	TOTAL	
OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD	Meta	Indicador	VARIABLES	IOIAL	
	Controlar la oportunidad en			Certificados solicitados	65940	
	la entrega de certificados Monitorear el registros de	12 días	Oportunidad en la entrega de los	Días promedio	3.6	
	obras musicales, artísticas, literarias, software, fonogramas y contratos	60.000	certificados Registros realizados	Registros físicos	15446	
	Controlar la oportunidad en		Oportunidad en la	Registros en línea	48.375	
	la entrega de certificados	12 días	entrega de los certificados	Registros realizados	63821	
				Número de registros emitidos	58731	
	Monitorear el registros de obras musicales, artísticas, literarias, software, fonogramas y contratos Atender oportunamente todas las solicitudes de certificados de registro que lleguen a la Oficina.	85%	Oportunidad en la emisión de registros	Número de registros emitidos en menos de 15 días	52844	
1. Aumentar la satisfacción del			emision de registros	Porcentaje de registros emitidos oportunamente	90%	
usuario, mediante la utilización de recursos tecnológicos		85%	Emisión de certificados	Número de certificados emitidos oportunamente 10 dias hábiles	831	
actuales y el mejoramiento continuo de sus procesos				Número de solicitudes de certificados presentadas	865	
				Porcentaje de solicitudes de certificados emitidos oportunamente	96%	
	Atender todas las solicitudes de consultas, asesoría o		Atención de	Número de requerimientos de asesoría o conceptos atendidos dentro de los 30 días hábiles	591	
	conceptos que lleguen a la Oficina de Registro en lo	100%	requerimientos de Asesoría, consultas o	Número de requerimientos de asesoría o conceptos solicitados	591	
	relacionado con la temática autoral.		conceptos solicitados	Porcentaje de requerimientos atendidos	100%	

# PM02 – Capacitación, Investigación y desarrollo

OBJETIVO DE	ACTIVIDAD		INDICADOR	VARIABLES	TOTAL
CALIDAD	ACTIVIDAD	Meta	Indicador	VARIABLES	TOTAL
				Conferencias realizadas	295
		100%	Realización de conferencias	Conferencias programadas	295
	Difundir el derecho de autor a		comercial	Porcentaje de realización de conferencias	100%
	través de conferencias efectivas			Encuestas realizadas	1092
		80%	Efectividad de las conferencias	Encuestas con resultado "bueno"	1076
Afianzar el				Porcentaje de calificaciones buenas	98.5%
reconocimiento nacional e internacional de la entidad	Capacitar a 38.646 Personas, en el cuatrienio, relacionadas con la industria cultural, como creadores, productores y consumidores, sobre Derecho de Autor, derechos conexos y propiedad intelectual	9.200	Capacitación en Derecho	Capacitaciones realizadas	295
			de Autor	Personas capacitadas	10504
	Capacitar en el cuatrienio a 1050 operadores de la justicia (jueces y fiscales) para la judicialización de la piratería y otras infracciones del derecho de autor.	300	Operadores de la justicia	Capacitaciones realizadas	3
			capacitados	Operadores de justicia capacitados	234
				Porcentaje de cumplimiento en capacitación	78%

#### PM03 – Asistencia Jurídica

		INDICADO	OR		
OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD	Meta	Indicador	VARIABLES	TOTAL
				Promedio días en que se emitió la respuesta	13
	Dar respuesta al usuario, tanto interno como externo, de las		Oportunidad en la respuesta a peticiones	Días totales en que se debe emitir respuesta.	15
	consultas, informaciones o copias de documentos que pueda llegar a solicitar teniendo en cuenta que para peticiones hay un máximo de 15 días y para respuestas a consultas 30 días.	No sobrepasar del 85% del tiempo dado por la Ley para la emisión de		Porcentaje del tiempo legal utilizado para la emisión de la respuesta	85,45%
Aumentar la satisfacción del usuario, mediante la utilización de		las respuestas	Oportunidad en	Promedio días en que se emitió la respuesta	19
recursos tecnológicos actuales y el mejoramiento continuo de sus procesos			la respuesta a consultas	Días totales en que se debe emitir respuesta.	30
				Días promedio de respuesta a consultas	63,3%
	Identificar y realizar el			Conceptos emitidos	0
	seguimiento de los proyectos de ley relacionados con			Conceptos solicitados	0
	derecho de autor y derechos conexos que cursen en el Congreso. Expedir conceptos relacionados con dichos proyectos.	100%	Emisión de Conceptos de proyectos de ley	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de Conceptos de proyectos de ley solicitados	0%

# PM04 – Inspección y vigilancia a las Sociedades de gestión Colectiva

OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD		INDICADOR	VARIABLES	TOTAL	
OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD	Meta	Indicador	VARIABLES	TOTAL	
	Realizar 54 Auditorías en el			Auditorías realizadas	12	
	cuatrienio, (entre específicas, especializadas y anuales) que	12		Auditorías especificas	6	
	promuevan la eficiencia y transparencia de las Sociedades de	12	Cumplimiento Plan Auditorias	Auditorías Anuales	6	
	Gestión Colectiva de derecho de autor y derechos conexos y dar cumplimiento al plan de Auditorías establecido			Auditorías programadas	12	
Aumentar la satisfacción del usuario, mediante la utilización de recursos		100%		Porcentaje de realización de auditorías	100%	
tecnológicos actuales y el mejoramiento continuo de sus procesos	Realizar los informes de auditorías correspondientes al cronograma establecido	12	Informes de Auditoría a las SGC	informes presentados	12	
				Decisiones emitidas	27	
	Realizar seguimiento al registro de decisiones revocadas por	0%	Decisiones	Decisiones revocadas	o	
	inconsistencia del contenido o por vencimiento de plazos	0%	revocadas	Porcentaje de decisiones revocadas	0,00%	

#### PA02 – Gestión financiera

OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD		INDICADO	R	VARIABLES	TOTAL	
OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD	Meta	Indicador	Formula	VARIABLES		
	Registrar los compromisos para			(Presupuesto	Presupuesto Asignado	\$ 4.064.183.830	
	apropiar el presupuesto asignado en la Ley de	95%	Ejecución Presupuestal	ejecutado en el mes / Presupuesto	Presupuesto ejecutado en el mes	\$ 3.394.986.660	
	Presupuesto General de la Nación, para cada vigencia.			asignado) X 100	Porcentaje de ejecución	85.53%	
Aumentar la satisfacción del usuario de los servicios que presta	Realizar el trámite de traslado presupuestal dentro de los términos establecidos	100%	Oportunidad de traslados presupuestales	(No de traslados atendidos oportunamente / No de traslados requeridos) X	Traslados requeridos	27	
la Dirección Nacional de Derecho de Autor, mediante la utilización de recursos tecnológicos actuales					Traslados atendidos oportunamente	27	
y el mejoramiento continuo de sus procesos					Porcentaje de oportunidad en la atención	100,00%	
	Efectuar todos los			(No. de pagos efectuados	Pagos efectuados	149	
	pagos a proveedores de la Entidad, programados cada	95%	Oportunidad de Pago	oportunamente / No de pagos programados	Pagos programados	152	
	mes.			en el mes) X 100	Porcentaje de pagos efectuados	98,03%	

## PA02 – Tecnología de la Información

			INDICADOR		
OBJETIVO DE CALIDAD	ACTIVIDAD	Meta	Indicador	VARIABLES	TOTAL
				Horas en fallas	33
	Realizar el mantenimiento y la actualización permanente	1,0%	Fallas en sistemas vitales: 1. Servidor de Dominio 2. Correo Electrónico 3. Sitio Web	Horas totales en que debía estar disponible	226
	de la página web de la entidad de tal manera que ofrezca al usuario una		4. Intranet	Porcentaje de horas de falla	14.6%
	herramienta ágil y efectiva y la información sea real y confiable			Boletines de Consejo informático emitidos	11
		100%	Difusión de la Cultura Informática	boletines programados	11
Aumentar la satisfacción del				Porcentaje de boletines emitidos	100%
usuario de los servicios que presta la Dirección Nacional de Derecho de Autor, mediante la utilización de	Atender requerimientos internos o las necesidades tendientes a garantizar el correcto funcionamiento de las aplicaciones, software y hardware de los equipos de la DNDA.	100%		Usuarios satisfechos a septiembre 2014	66
recursos tecnológicos actuales y el mejoramiento continuo de sus			Satisfacción del usuario	Usuarios encuestados a septiembre 2014	96
procesos				Porcentaje de satisfacción	NA
		100%	Oportunidad en la	solicitudes atendidas en menos de 8 días	9
			atención de solicitudes de restauración de Back up (mínimo 8 días)	Solicitudes de back up realizadas	9
			(ITIIIIIIIIO o dias)	Porcentaje de solicitudes de restauración atendidas	100%

Como conclusión a este ejercicio, se puede apreciar un cumplimiento promedio del 93.4% del total de los indicadores de desempeño de los procesos y muy pocos resultados por debajo de la meta planteada

#### Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad

La Ley 872 de 2003 crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social, la cual se enmarca en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

Dicho sistema adopta en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente. El Decreto número 4110 de 2004 reglamenta la Ley 872 de 2003 y se acoge la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, la cual determina las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad.

En el año 2006, la DNDA, mediante la Resolución No. 045 de marzo 3 de 2006, creó el Comité para el desarrollo, implementación, mantenimiento, revisión y perfeccionamiento del Sistema de Gestión de Calidad, quien, junto con los funcionarios de la entidad, adelantó el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de mejorar el desempeño y la capacidad para proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes, entre los que se encuentran todos los autores y creadores de las obras del intelecto, las industrias culturales y sus gremios, las Sociedades de Gestión Colectiva, los organismos internacionales relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos, entre otros.

Esta implementación se realizó de conformidad con las exigencias de la Norma Técnica de Calidad para la Administración Pública NTCGP 1000:2004. En tal sentido, la Dirección formuló y adoptó la política y objetivos de calidad de manera consistente con el Plan estratégico de la entidad, su Misión y Visión, el Manual de Calidad, el Mapa de Procesos y los Procedimientos de manera articulada con las dependencias, lo cual ha permitido un control continuo y una interacción

dinámica y permanente entre los mismos, con el fin de suministrar un servicio de excelencia para los usuarios de sus servicios.

En octubre de 2007, se realizó la visita de la firma certificadora COTECNA, quien luego de evaluar el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad procedió a otorgar el certificado No. SGC-20070671 a todos los procesos Misionales de la DNDA en la Norma Técnica NTCGP 1000: 2004.

En Noviembre de 2009, se llevó a cabo la auditoría de recertificación al Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor basado en implementación de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública -NTCGP-1000:2009 y certificó que el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad cumplió con todos los requisitos de dicha Norma, por cual la entidad se hizo merecedora, por segunda vez, a la certificación de calidad NTCGP 1000:2009, y además certificarla con la norma ISO 9001: 2008.

En el año 2012, la DNDA realizó la formación y certificación de un equipo de 12 auditores internos de calidad, que apoyan constantemente los procesos sostenibilidad, seguimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000 – 2009 y al Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 a su vez brindan las suficientes herramientas en técnicas de auditoría para la efectividad y sostenibilidad de las mismas y realizó tres ciclos de auditorías de calidad, una interna, una auditoría de seguimiento y una de recertificación por parte del ente certificador, lo que ha permitido mantener el compromiso y aumentar la satisfacción de nuestro usuario mediante el mejoramiento continuo de los procesos, la disminución de los tiempos de atención y respuesta en sus trámites, el fortalecimiento del talento humano y el reconocimiento nacional e internacional a través de la investigación y diseño de programas de promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos.

La aplicación de los anteriores mecanismos

ha dado sus frutos y ha permitido amoldar el sistema a las necesidades de los usuarios internos y externos de la entidad.

La cultura de Calidad que se ha establecido en la Entidad gracias a la permanente difusión por los diversos mecanismos de comunicación interna y las constantes jornadas de sensibilización y capacitación a todos los servidores de la entidad, se evidencia en el aumento de la utilización de herramientas de medición, control, seguimiento y monitoreo que se aplican en todas las actividades que se realizan en la Entidad, en la forma cómo se ofrecen los servicios y en los niveles de satisfacción percibida en usuarios.

La DNDA cuenta hoy con diferentes mecanismos para garantizar una correcta evaluación y un constante seguimiento a la ejecución de los procedimientos y a la prestación del servicio, igualmente se tienen en la entidad procedimientos de evaluación con los cuales se puede realizar la autoevaluación del control de cada proceso para contribuir al mejoramiento continuo de la gestión de la Entidad.

El acompañamiento permanente a los procesos en su tarea de mejoramiento continuo, ha permitido crear esa cultura de calidad, control y mejora que ha logrado que cada día las acciones correctivas sean menores y las decisiones estén soportadas en información mucho más veraz y objetiva. No obstante lo anterior, es fundamental ajustar el Sistema de Gestión de la Calidad al nuevo entorno que ha sido definido para el nuevo cuatrienio del Presidente Juan Manuel Santos, el cual trae un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en que la Dirección Nacional de Derechos de Autor está encuadrada en infraestructura y dentro de la estrategia de competitividad. Adicionalmente, la lucha contra la corrupción se ha convertido en una de las banderas del Gobierno Nacional -Política Pública Integral Anticorrupción - a la par con los recientes aportes de la organización Transparencia Por Colombia en cuanto se refiere al plan anticorrupción y el mapa de riesgos pertinente. Como si lo anterior fuere poco, el programa Gobierno en Línea viene adelantando una gestión muy importante señalando el derrotero en materia del futuro de las Tecnologías de la Información, para lo cual ha avanzado de la mano con la organización

Colombia Compra Eficiente. No menos importante, está la entrada en vigencia de las actualizaciones al Modelo Estándar de Control Interno- con un nuevo énfasis en la comunicación y en la divulgación de sus estrategias y objetivos, y en el nuevo rol participativo de las Oficinas de Control Interno; y por último, la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública. Todo ello ha llevado a la actual Dirección de la entidad a emprender un plan de acción para poner al día a la entidad con las nuevas exigencias legales y reglamentarias, sin descuidar la revisión de sus procesos y procedimientos tal como se expone a continuación.

#### Revisión y Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos

En lo corrido del año 2014 se analizaron modificaciones y actualizaciones a los procedimientos de la entidad y sus formatos anexos, tal como consta en las actas del Comité de Calidad números 51 de enero 27 de 2014, 52 de enero 29 de 2014, 53 de febrero 17 de 2014, 54 de abril 21 de 2014, 55 de mayo 15 de 2014 y 56 de noviembre 5 de 2014. Se actualizaron, se depuraron y se organizaron tales cambios en la Intranet. Se actualizó el nomograma de la entidad y también el Mapa de procesos del Sistema. Actualmente están en trámite y para estudio del próximo Comité de Calidad las modificaciones al Proceso de Asistencia Jurídica siguiendo las pautas dispuestas por la Agencia para la Defensa Judicial del Estado; la modificación del procedimiento de atención al ciudadano de la Oficina de Divulgación y Prensa y el formato de encuesta físico de la misma oficina.

#### Modelo Estándar de Control Interno MECI

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Dado lo anterior, se expide la

Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" y la Ley 489 de 1998 la cual regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización funcionamiento de la Administración Pública y dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno con el fin de buscar mayor eficacia e impacto del Control Interno en las entidades del Estado.

Igualmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública, promovió la adopción e implementación de un modelo de control interno, iniciativa que fue acogida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y que condujo a la expedición del Decreto 1599 de 2005 "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 para el Estado Colombiano" el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme el artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

Artículo 5. Campo de aplicación. La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal.

Por su parte, el Decreto 2913 de 2007, afirma en su Artículo 1º

"El plazo para adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI, por parte de las entidades obligadas a implementarlo, vence el 8 de diciembre de 2008"

Como sabemos, el propósito esencial del MECI es orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado y es por esto que desde el año 2006 la Dirección Nacional de Derecho de Autor ha venido ejecutando el proceso de implementación del Modelo de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto 1599 de 2005 y a las instrucciones consignadas en los diferentes Manuales que el Departamento Administrativo para la Función Pública DAFP ha elaborado para tal efecto.

Con la Resolución DNDA No. 027 de febrero 07 de 2006, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 para la entidad y en abril del 2007, con la Resolución DNDA No. 077 se establece el sistema de autorregulación, la metodología, los procedimientos y los métodos de control garantizan el diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

En el año 2008, fecha límite para la implementación del MECI, la Dirección pudo evidenciar que la mayoría de los funcionarios de la entidad mostraban interés en el conocimiento de los temas relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno y que se contaba con el 100% de los elementos exigidos por el MECI implementados y divulgados.

Así mismo, el grupo directivo en pleno ha estado atento a los requerimientos que han surgido como parte de las tareas y labores necesarias para el seguimiento y actualización del Modelo, reflejo de esto ha sido la realización de los comités de control interno y calidad con la participación de todos los directivos a quienes se les ha presentado para su revisión y aprobación todos los documentos e informes elaborados frente al desarrollo de los Subsistemas, componentes y elementos del MECI.

Mediante Decreto 943 de 2014 se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno enfocado a la lucha anticorrupción, orientado a la obtención de resultados en la evaluación de la gestión, y en la comunicación de la información como estrategia de transparencia. La modificación en el papel de

las Oficinas de Control Interno las hace más participativas a través de la asesoría y el acompañamiento en la gestión de la entidad, y los miembros del Equipo MECI dejan de ser una instancia puramente formal de aprobación de los cambios al Sistema para convertirse en artífices del funcionamiento del modelo. Precisamente en ese orden de ideas, se cumplieron las etapas previstas en el decreto mencionado, vale decir la divulgación de la norma, el diagnóstico del modelo y las capacitaciones en la ESAP a los miembros del Equipo MECI. También se actualizó el Código Ético para la entidad a través de la Resolución 232 de julio 23 de 2014. Las actualizaciones en los procedimientos Sistema de Gestión de la Calidad son la continuación del esfuerzo de la entidad por ajustar se a lo ordenado por el decreto citado.